



Tabla de aplicabilidad integral



Obligaciones de transparencia comunes				
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:				
Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo, Distrito de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.				
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica		Síndico Municipal	Formato 1 LGT_Art_70_Fr_I
II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica		Secretaría Municipal	Formato 2a LGT_Art_70_Fr_II Formato 2b LGT_Art_70_Fr_II
III Las facultades de cada Área;	Aplica		Secretaría Municipal	Formato 3 LGT_Art_70_Fr_III
IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	Aplica		Secretaría Municipal	Formato 4 LGT_Art_70_Fr_IV
V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica		Secretaría Municipal/Tesorería Municipal	Formato 5 LGT_Art_70_Fr_V
VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica		Tesorería Municipal	Formato 6 LGT_Art_70_Fr_VI
VII El directorio de todos los Servidores Públicos, a	Aplica		Secretaría Municipal	Formato 7



Obligaciones de transparencia comunes				
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:				
Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo, Distrito de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.				
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;				LGT_Art_70_Fr_VII
VIII La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Aplica		Tesorería Municipal	Formato 8a LGT_Art_70_Fr_VIII Formato 8b LGT_Art_70_Fr_VIII
IX Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica		Tesorería Municipal	Formato 9 LGT_Art_70_Fr_IX
X El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplica		Tesorería Municipal	Formato 10a LGT_Art_70_Fr_X Formato 10b



Obligaciones de transparencia comunes

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo, Distrito de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.

Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
				LGT_Art_70_Fr_X
XI Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	No Aplica	No existe una partida y/o presupuesto asignado.		
XII La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	Aplica	Le es Aplicable de acuerdo a lo establecido en la Fracción XV, art. 126 Quarter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.	Síndico Municipal	Formato 12 LGT_Art_70_Fr_XII
XIII El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica		Unidad de Transparencia	Formato 13 LGT_Art_70_Fr_XIII
XIV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	No Aplica	A los Municipios que se rigen por Sistemas Normativos Internos, y con fundamento al Capítulo I, De la Integración e Instalación del Ayuntamiento, Art. 30, 31 de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca		

[Handwritten Signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Moia San Sebastián
 Abasolo
 Dto Tlacolula, Oax
 2023-2025

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasolo Distrito Tlacolula, Oaxaca. Período 2023-2025
 "2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



UNION EQUIDAD JUSTICIA



Obligaciones de transparencia comunes				
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:				
Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo, Distrito de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.				
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
		https://asfeoaxaca.gob.mx/Admin/MarcoNormativo/Municipal/017_LEY%20ORGANICA%20MUNICIPAL.pdf#page=12		
XV La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:...	Aplica		Tesorería Municipal	Formato 15a LGT_Art_70_Fr_XV Formato 15b LGT_Art_70_Fr_XV
XVI Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	No Aplica	El formato 16b LGT_ART_70_Fr_XVI No Aplica a aquellos Municipios que no cuentan con sindicatos. A los Municipios que se rigen por los Sistemas Normativos Internos, no les aplica ningún Formatos.		Formato 16a LGT_Art_70_Fr_XVI
XVII La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Aplica		Tesorería Municipal / Síndico Municipal	Formato 17 LGT_Art_70_Fr_XVII





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasolo Distrito Tlacolula, Oaxaca. Periodo 2023-2025
 "2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

Obligaciones de transparencia comunes

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo, Distrito de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.

Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
XXVIII El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.	Aplica	Esta fracción es aplicable de acuerdo a lo establecido en la Fracción XXI, Art. 126 Quarter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.	Síndico Municipal	Formato 18 LGT_Art_70_Fr_XXVIII
XIX Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica		Tesorería Municipal / Síndico Municipal/Unidad de Transparencia	Formato 19 LGT_Art_70_Fr_XIX
XX Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica		Tesorería Municipal / Síndico Municipal/Unidad de Transparencia	Formato 20 LGT_Art_70_Fr_XX
XXI La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Aplica		Tesorería Municipal	Formato 21a LGT_Art_70_Fr_XXI Formato 21b LGT_Art_70_Fr_XXI Formato 21c LGT_Art_70_Fr_XXI
XXII La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	Aplica		Tesorería Municipal	Formato 22 LGT_Art_70_Fr_XXII

ms

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Sebastián
 Abasolo
 Dto. Tlacolula, Oax
 2023-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasolo Distrito Tlacolula, Oaxaca. Periodo 2023-2025
 "2024 , Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

Obligaciones de transparencia comunes				
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:				
Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo, Distrito de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.				
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	El Formato 23c LGT_Art_70_Fr_XXIII y, correspondiente a Coordinación Oaxaqueña de Radio y Televisión y a la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de Conformidad con sus facultades establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; así como al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca.		Formato 23a LGT_Art_70_Fr_XXIII Formato 23b LGT_Art_70_Fr_XXIII
XXIV Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica		Tesorería Municipal	Formato 24 LGT_Art_70_Fr_XXIV
XXV El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	No Aplica	Los municipios son personas morales con fines no lucrativos de conformidad con la fracción XXIII del artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, es decir es un no contribuyente del impuesto sobre la renta,		

ms

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio San Sebastián
 Abasolo
 Dto Tlacolula, Oax
 2023-2025



ms



RESIDENCIA MUNICIPAL
 Maia San Sebastián
 Abasco
 Dto Tlacolula, Oax
 2023-2025

Obligaciones de transparencia comunes

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Ayuntamiento de San Sebastián Abasco, Distrito de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.

Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
		motivo por el cual la dictaminación de los estados financieros no es una obligación para ellos.		
XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Aplica		Tesorería Municipal	Formato 26 LGT_Art_70_Fr_XXVI
XXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Aplica		Secretaría Municipal / Tesorería Municipal	Formato 27 LGT_Art_70_Fr_XXVII
XXVIII La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:	Aplica		Regiduría de Obras	Formato 28 LGT_Art_70_Fr_XXVIII

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Obligaciones de transparencia comunes

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo, Distrito de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.

Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
XXIX Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Aplica		Unidad de Transparencia / Secretaría Municipal	Formato 29 LGT_Art_70_Fr_XXIX
XXX Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Aplica		Tesorería Municipal / Secretaría Municipal	Formato 30 LGT_Art_70_Fr_XXX
XXXI Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica		Tesorería Municipal	Formato 31a LGT_Art_70_Fr_XXXI Formato 31b LGT_Art_70_Fr_XXXI
XXXII Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica		Secretaría Municipal	Formato 32 LGT_Art_70_Fr_XXXII
XXXIII Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica		Secretaría Municipal	Formato 33 LGT_Art_70_Fr_XXXIII
XXXIV El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica		Síndico Municipal	Formato 34a LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato34b LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34c LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34d





MSA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Miao San Sebastián
 Abasolo
 Dto Tlacolula, Oax
 2023-2025

Obligaciones de transparencia comunes				
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:				
Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo, Distrito de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.				
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
				LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34e LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34f LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34g LGT_Art_70_Fr_XXXIV
XXXV Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	El llenado del Formato 35c LGT_Art_70_Fracción_XXXV corresponde a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.		Formato 35a LGT_Art_70_Fr_XXXV Formato 35b LGT_Art_70_Fr_XXXV
XXXVI Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Aplica		Síndico Municipal	Formato 36 LGT_Art_70_Fr_XXXVI
XXXVII Los mecanismos de participación ciudadana;	Aplica		Secretaría Municipal	Formato37a LGT_Art_70_Fr_XXXVII Formato37b LGT_Art_70_Fr_XXXVII



Obligaciones de transparencia comunes				
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:				
Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo, Distrito de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.				
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
XXXVIII Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Aplica		Secretaría Municipal	Formato 38a LGT_Art_70_Fr_XXXVIII Formato 38b LGT_Art_70_Fr_XXXVIII
XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica		Unidad de Transparencia / Comité de Transparencia	Formato 39a LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39b LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39c LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39d LGT_Art_70_Fr_XXXIX
XL Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Aplica		Tesorería Municipal	Formato 40 LGT_Art_70_Fr_XL
XLI Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica		Tesorería Municipal	Formato 41 LGT_Art_70_Fr_XLI
XLII El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	No Aplica	El Formato 42b es facultad de las Instituciones de		



MS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Moio San Sebastián
 Abasolo
 Ditto Tlacolula, Oax
 2023-2025

Obligaciones de transparencia comunes				
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:				
Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo, Distrito de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.				
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
		seguridad social o que pagan jubilados o pensiones en forma directas a sus trabajadores. A los Municipios que se rigen por Sistemas Normativos Internos usos y costumbres, no les aplica ningún formato		
XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica		Tesorería Municipal	Formato 43a LGT_Art_70_Fr_XLIII Formato 43b LGT_Art_70_Fr_XLIII
XLIV Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica		Tesorería Municipal	Formato 44 LGT_Art_70_Fr_XLIV
XLV El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica		Tesorería Municipal / Secretaría Municipal / Síndico Municipal	Formato 45a LGT_Art_70_Fr_XLV Formato 45b LGT_Art_70_Fr_XLV Formato 45c LGT_Art_70_Fr_XLV
XLVI Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan,	No Aplica	A los Municipios que se rigen por Sistemas Normativos		



[Handwritten signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mesa San Sebastián
 Abasolo
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2023-2025

Obligaciones de transparencia comunes				
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:				
Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo, Distrito de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.				
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
en su caso, los consejos consultivos;		Internos usos y costumbres, no les aplica ningún formato, ya no cuentan con consejo consultivos.		
<i>XLVII Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y</i>	No Aplica	A los Municipios que se rigen por Sistemas Normativos Internos usos y costumbres, no les aplica ningún formato, efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación.		
<i>XLVIII Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.</i>	Aplica		Secretaría Municipal	Formato 48a LGT_Art_70_Fr_XLVIII Formato 48b



ms

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Sebastián
 Abasolo
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2023-2025

Obligaciones de transparencia comunes				
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:				
Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo, Distrito de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.				
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
				LGT_Art_70_Fr_XLVIII Formato 48c LGT_Art_70_Fr_XLVIII
<p>Último párrafo Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.</p> <p>*TABLA DE APLICABILIDAD INTEGRAL *TABLAS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN</p>	Aplica		Unidad de Transparencia	Formato 70_00 LGT_Art_70



[Signature]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Sebastián
 Abasco
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2023-2025

Obligaciones de transparencia específicas				
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
Artículo 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los Sujetos Obligados de los Poderes Ejecutivo Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:				
Ayuntamiento de San Sebastián Abasco, Distrito de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.				
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
I.- En caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las entidades Federativas, el órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los Municipios:				
a) El plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según corresponda;	Aplica		Secretaría Municipal	Formato 2a LGT_Art_71_Fr_1a
b) El Presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados	Aplica		Tesorería Municipal	Formato 1b LGT_Art_71_Fr_1b Formato 2b LGT_Art_71_Fr_1b
c) El Listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	No Aplica	“De Conformidad con el segundo párrafo del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales, las expropiaciones solo pueden realizarse por causa de utilidad pública,		



[Handwritten Signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Sebastián
 Abasco
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2023-2025

Obligaciones de transparencia específicas				
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
Artículo 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los Sujetos Obligados de los Poderes Ejecutivo Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:				
Ayuntamiento de San Sebastián Abasco, Distrito de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.				
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
		correspondiendo esta al Poder Ejecutivo Federal y Estatal, motivo por el cual, la publicación del formato aplicable para esta fracción corresponde a la Secretaría de Gobierno y la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca”		
d) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadísticas sobres exenciones fiscales;	Aplica	No Aplica el Formato 1d LGT_Art_71_FR_Id de conformidad, modificación de los párrafos explicativos contenidos en los Lineamientos Técnicos Generales, Última Reforma aprobada por el CNSNT el 29 de enero de 2024, “Se eliminó el Formato 1d LGT_Art_71_Fr_Id Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones de créditos fiscales”, https://ogalpoaxaca.org.mx/ve		Formato 2d LGT_Art_71_Fr_Id



Obligaciones de transparencia específicas				
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
Artículo 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los Sujetos Obligados de los Poderes Ejecutivo Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:				
Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo, Distrito de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.				
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
		rificacion/descargas/material_didactico/Acuerdo_CONAIP-SNT-ACUERDO-ORD01-29-01-2024-03.pdf#page=276		
e) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contactos, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;	No Aplica	Es información que se genera y deberá publicar por la Consejería Jurídica y Dirección General de Notarías del Estado, de acuerdo a la Ley del Notario para el Estado de Oaxaca. El Formato 1e LGT_Art_71_Fr_Le se deberá publicar con la nota:]"La publicación y actualización está a cargo de <<incluir la denominación del sujeto obligado>>"		
f) La información detallada que contenga los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales,	Aplica	Con la finalidad de facilitar el acceso a la información y colaborar con la sociedad en la identificación de los sujetos obligados que generan y difunden información específica, las diferentes instancias que conforman la administración pública en sus	Regiduría de Obras / Tesorería Municipal / Secretaría Municipal	Formato 2f LGT_Art_71_Fr_If Formato 3f LGT_Art_71_Fr_If Formato 4f LGT_Art_71_Fr_If Formato 5f LGT_Art_71_Fr_If Formato 6f



[Handwritten Signature]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Sebastián Abasolo
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2023, 2025

Obligaciones de transparencia específicas				
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
Artículo 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los Sujetos Obligados de los Poderes Ejecutivo Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:				
Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo, Distrito de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.				
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
		tres órdenes de gobierno, en este caso el municipal, deben publicar y actualizar el formato LGT_Art_71_Fr_if Sin embargo, dado que a la fecha las instancias que conforman la administración municipal en nuestra entidad, publican y actualización su información a través del Municipio como Sujeto Obligado directo, dicho formato no se asigna a los Municipios.		LGT_Art_71_Fr_if
g) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipaciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencias, de conformidad con dichas disposiciones.	Aplica		Secretaría Municipal	Formato 1g LGT_Art_71_Fr_1g
II. Adicionalmente, en caso de los municipios:				
a) El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los	Aplica		Secretaría Municipal	Formato 1Ia LGT_Art_71_Fr_1Ia



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 Municipio de San Sebastián Abasco Distrito Tlacolula, Oaxaca. Período 2023-2025
 "2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

Obligaciones de transparencia específicas				
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
Artículo 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los Sujetos Obligados de los Poderes Ejecutivo Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:				
Ayuntamiento de San Sebastián Abasco, Distrito de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.				
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
ayuntamientos, y				
b) Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las Iniciáticas o acuerdos.	Aplica		Secretaría Municipal	Formato 1 Ila LGT_Art_71_Fr_Ila Formato 2 Ila LGT_Art_71_Fr_Ila

ATENTAMENTE
"UNION, EQUIDAD, JUSTICIA"


C. MARIA SARA GOMEZ GALAN
TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN ABASOLO.


MUNICIPAL
 Moia San Sebastián
 Abasco
 Dto Tlacolula, Oax
 2023-2025

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)